

Machala, a 18 de Marzo del 2.012

Señores

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE PERSONALSERVICE S.A.
Ciudad.-**

Señores Accionistas:

Como **COMISARIO PRINCIPAL**, me permito poner a vuestra consideración el Informe, que resume mi opinión respecto a la Gestión Administrativa y Financiera realizada por su Representante Legal de la Empresa **PERSONALSERVICE S.A.**, dese el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.011.

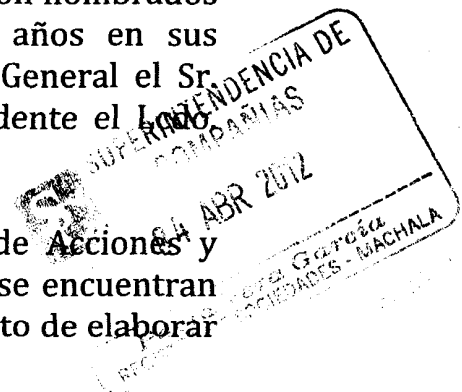
PERSONALSERVICE S.A. con RUC No. 0791715091001, se constituye mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Quinto Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor el 15 de Enero del 2.004 y aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.04.M.DIC.0022 de fecha 28 de Enero del 2.004 donde aprueba su constitución y dispone su publicación y Registro, otorgándole para el funcionamiento y control el Expediente No. 38.693.

El Capital inicial de la Empresa fue de Un Mil 00/100 Dólares (\$1.000,00), y los Representantes de las Compañías fueron nombrados según los Estatutos para su permanencia de cinco años en sus funciones, actualmente se desempeñan como Gerente General el Sr. Eudolio Domingo Bustamante Leiva y como su Presidente el Sr. Lauro Lizardo Mora Paladines.

No se pudo examinar el Libro de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones; estos Registros se encuentran en Archivo y su encargado no estuvo presente al momento de elaborar el presente informe.

Sin embargo, la Escritura de Constitución de PERSONALSERVICE S.A. indica a los siguientes Accionistas como sus fundadores, habiendo los mismos cancelados el 25% de su monto de Aportación:

1. con el 80% es del Accionista Ing. Paredes Valarezo Lucy Yasmin y



2. con el 20% el Accionista Lcdo. Mora Paladines Lauro Lizardo de nacionalidad Ecuatoriana los dos.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO:

Durante transcurso del ejercicio económico del 2.011 su actividad se vio limitada a los Contratos que se manejaron, por lo tanto no se manejado valores en efectivo y muy escasos en documentos financieros trayendo como consecuencia que no hubo efectivo en Caja Chica u o Fondo Rotativo que ameriten un control interno más severo; las reposiciones se manejaron con normalidad y responsabilidad.

En cuanto al pago del Personal de Empleados y otros egresos propios de la actividad misma de la Compañía se manejaron mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal.

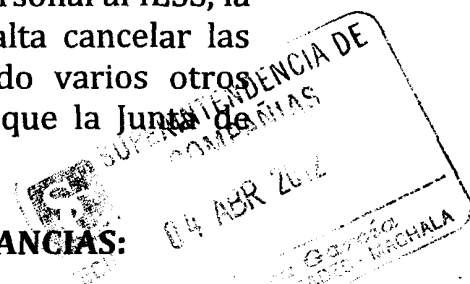
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Este año como el anterior no han sido tan buenos económicamente hablando para Personalservice S.A., hemos estado limitados al valor que recibimos por los Contratos Firmados por la Empresa Eléctrica o CNEL estos han sido suficientes para cubrir con los gastos especialmente los Impuestos al servicio de Rentas Internas por las retenciones de IVA y en la fuente, no se cancelaron los Anticipos del ejercicio 2.011 por tener créditos o retenciones realizadas a la Empresa en años anteriores.

Se han cumplido con todos los pagos por portes del Personal al IESS, la contribución a la Superintendencia de Compañías, falta cancelar las Patentes Municipales del presente año y sobre todo varios otros beneficios del Personal que están pendientes hasta que la Junta de Accionistas apruebe los Estados Financieros.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:

Los Estados Financieros son el resultado de los Registros Contables formulados a base de un sistema manual, que registran las operaciones de compra o pago a través de los EGRESOS, así como las Ventas, a través de los INGRESOS. Las operaciones se resumen en Diarios y su aplicación contable esta en acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Desde el año anterior se esta cumpliendo con la norma



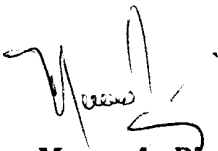
dictada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, no se están aplicando las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera, a los Estados Financieros que por cierto no son Auditados por Profesionales Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula para obligarse a contratarlos.

Los saldos de las cuentas del Pasivo no son reales, es decir faltan registrar las obligaciones de pago; como son el 15% de participación Empleados, el Impuesto a la Renta del Ejercicio ni se han realizado las provisiones respectivas de los Beneficios Sociales del Personal de Empleados y trabajadores, las cuentas por Pagar no se exhibieron ni se entrego un detalle de todos los Proveedores, no existen préstamos recibidos de los Accionistas por lo tanto no están registrados.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al periodo de Enero 1 a Diciembre 31 de 2011, pueden ser revisados por ustedes señores Accionistas y verificar la situación Financiera de la Empresa **PERSONALSERVICE S.A.**,

En consecuencia con las opiniones vertidas en párrafos anteriores, me permito recomendar la modificación para la aprobación de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2.011

Atentamente,


Ing. Marco A. Pinta
Reg. 19.148
COMISARIO

